



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Dip. Beatriz Milland Pérez	Integrante	•
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos	Integrante	•
Dip. Tomás Brito Lara	Integrante	Justificó

Se registró la asistencia de cinco Diputados, existiendo quórum para sesionar de forma legal; y con fundamento en el artículo 27, primer párrafo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se justificó la inasistencia del Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá y el Diputado Tomás Brito Lara.

2. Instalación de la Sesión.

Con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, se procedió a declarar instalada y abiertos los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta, Diputada Karla María Rabelo Estrada, en los siguientes términos: "Siendo las nueve horas con veinticuatro minutos del día doce de febrero del dos mil diecinueve, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Décima Tercera Sesión, de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco".

3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

Acto continuo, se procedió a la lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales al Honorable Congreso del Estado,





COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



correspondiente al día martes doce de febrero del año dos mil diecinueve.

Para tal efecto, la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada, instruyó al Diputado Secretario, diera lectura al Orden del Día, lo que procedió a hacerlo en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA DECIMA TERCERA SESIÓN DEL 12 DE FEBRERO 2019

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Décima Primera Sesión.
- V. Lectura de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara a la Feria Tabasco como patrimonio cultural intangible del Estado de Tabasco, Presentada Por El Gobernador Constitucional Del Estado De Tabasco, el día 31 de Enero del año 2019.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.

3



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES



A continuación, la Diputada Presidenta, solicitó al Diputado Secretario, sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión el Orden del Día, quien informó que había sido aprobado con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Décima Primera Sesión.

Acto seguido, da cuenta la Diputada Presidenta que el siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión, por lo que solicitó a los Diputados integrantes de la Comisión, que la misma fuera aprobada en la próxima Sesión, toda vez que se encontraba en elaboración; siendo aprobada con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

5. Lectura de la correspondencia recibida.

La Diputada Presidenta da cuenta del siguiente punto del Orden del Día relativo a la correspondencia recibida en la Comisión, mismo que procedió a hacerlo el Diputado Secretario en los siguientes términos:

- **Oficio No.: HCE/DSL/CRSP/008/2019 recibida el día 15 de Enero del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual envía copias de oficio número IEM/DG/03/19, suscrita por LA Doctora Leticia Romero Rodríguez, Directora General del Instituto General de las Mujeres, mediante el cual, con fundamento en el artículo 3 de la Ley de Entrega y Recepción en los poderes públicos, los ayuntamientos y los Órganos

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*
4



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES



Autónomos, comunica que con fecha 07 de enero de 2019, concluyó su periodo como titular de dicha dirección General, nombrando al contador Salomón López Cadena, director de administración.

- **Circular No.: HCE/DSL/C016/2019 recibida el día 31 de Enero del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara a la "Feria Tabasco" como patrimonio cultural intangible del Estado; misma que fue presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

- **Circular No.: HCE/DSL/C017/2019 recibida el día 31 de Enero del 2019**

Suscrita por el Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicio Legislativos. Por medio del cual adjunta copias simples de una iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades de los servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 68 y 69, del Título VII, de la Constitución Política del Estado; misma que fue presentada por el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

- **OFICIO HEC/DLS/C026/2019 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019**

Suscrito por el director de servicios legislativos, por medio del cual se nos remite copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 4, fracción XVIII Y 37 de La Ley de Regulación de Casas de Empeño en el Estado De Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Caud



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



- **OFICIO HEC/DLS/C027/2019 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019**

Suscrito por el director de servicios legislativos, por medio del cual se nos remite copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, diversas dislocaciones de los Códigos Civil y de procedimientos Civiles para el estado de Tabasco; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

- **OFICIO HEC/DLS/C028/2019 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019.**

Suscrito por el director de servicios legislativos, por medio del cual se nos remite copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea, La Ley de Acceso Público a la Conectividad de Internet para el estado de Tabasco, misma que fue presentada por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá

- **OFICIO HEC/DLS/C029/2019 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019.**

Suscrito por el director de servicios legislativos, por medio del cual se nos remite copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 89 y se reforma el artículo 109 del Código Civil para el estado de Tabasco, misma que fue presentada por la Diputada Minerva Santos García.

- **OFICIO HEC/DLS/C034/2019 DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2019.**

Suscrito por el director de servicios legislativos, por medio del cual se nos remite copia simple de una iniciativa con proyecto de decreto por el se exhorta a la cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, para que dentro de sus atribuciones reforme la ley del sistema de horarios de los estados unidos mexicanos, y el decreto por el que se establece el horario estacional, que se aplica en los estados unidos



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



mexicanos, para modificar el uso horario que se aplica al estado de Tabasco; misma que fue presentada por la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales.

Leída la Correspondencia recibida, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría técnica de la Comisión para dar trámite a la misma conforme a derecho.

6.- Lectura, análisis, discusión, y aprobación, en su caso, del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se declara a la Feria Tabasco como patrimonio cultural intangible del Estado de Tabasco, Presentada Por El Gobernador Constitucional Del Estado De Tabasco, el día 31 de Enero del año 2019.

En virtud de haber sido circulado previamente al inicio de esta sesión el Proyecto de Dictamen referido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario, someter a consideración de los integrantes la dispensa de su lectura para iniciar con su discusión.

El Diputado Secretario sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura del Proyecto de Dictamen, misma que en votación ordinaria fue aprobada por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura, la Diputada Presidenta solicitó a las compañeras y compañeros Diputados que desearan hacer uso de la voz para discutir el presente Dictamen en lo general, anotarse con el Diputado Secretario, habiéndose anotado el Diputado José Manuel Sepúlveda del valle y el Diputado Agustín Silva Vidal.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature] 7



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES



ACTA DE LA DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

Siendo las 09:24 horas del día doce del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se reunieron los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. Verificación de Quórum

Previamente la Diputada Presidenta Karla María Rabelo Estrada agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión, solicitando al Diputado Secretario Agustín Silva Vidal, su apoyo para la conducción de la Sesión.

Se registró la asistencia inicial y final de los Diputados de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

ASISTENCIA		
Diputado/ Diputada		Inicial / Final
Dip. Karla María Rabelo Estrada	Presidenta	•
Dip. Agustín Silva Vidal	Secretario	•
Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá	Vocal	Justificó
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle	Integrante	•

[Handwritten signatures and initials]

1



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Se le cedió el uso de la voz al diputado José Manuel Sepúlveda del Valle;

Muy buenos días a todos, con el permiso de la presidente y compañeros integrantes de esta comisión de gobernación y puntos constitucionales, saludo afectuosamente a los medios de comunicación y público que nos acompaña, me permito reflexionar el sentido de mi voto a favor del dictamen que nos ocupa.

El contenido del documento referido, sin duda ayuda a la preservación de la feria para las futuras generaciones de tabasqueños, pues en el se distingue su promoción, difusión y desarrollo.

En el dictamen puesto a consideración, se encuentra patente interpretación del numeral 18, relativo al patrimonio el cual será empleado para que el comité organizador de la feria tabasco, logre sus objetivos y metas.

Aquí jugará un papel muy importante, los lineamientos generales para el funcionamiento de la feria tabasco, los cuales deberán de ser expedidos a la brevedad por la Junta de Gobierno, encabezada por el Gobernador del Estado, que dispondrá tanto las atribuciones del comité organizador, como el manejo del fondo para el rescate, preservación y difusión de la feria Tabasco.

Es importante destacar que la junta de gobierno, deberá de ser cuidadosa al definir los alcances legales del lineamiento y a la vez, señalar expresa y detalladamente el origen y destino de los recursos económicos, muebles e inmuebles, que serán sujetos de administración ya que se debe de estimar que el patrimonio se compondrá, tanto de las aportaciones internacionales, federales, estatales y municipales, así como de las herencias, legados, donaciones, subsidios a favor del gobierno del estado, sobre todo porque se tiene la posibilidad de que cualquier persona jurídica colectiva haga aportaciones.

8



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Sobre todo, porque de aprobarse el dictamen en la siguiente sesión plenaria, (jueves), se considera que aproximadamente el 8 de marzo deberá de instalarse la junta de gobierno y desde ahí deberán de avocarse al cuidado de los recursos para que el comité correspondiente lleve a cabo sus tareas, sobre todo deberá vigilar en todo momento, la aplicación de recursos con transparencia, con eficacia y responsabilidad, anteponiendo la austeridad que nos rige actualmente, es decir, se tiene que buscar hacer más con menos.

De ahí que desde este momento se haga un llamado a la Secretaría de Finanzas y al Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para que con tiempo implementen la estrategia medular para la aplicación de los ingresos y egresos que serán empleados en la preservación y difusión de la feria Tabasco y los recursos que componen el patrimonio sean empleados con responsabilidad.

Se le concedió el uso de la voz al diputado Agustín Silva Vidal.

Hago uso de la voz para externar el sentido de mi voto en el presente dictamen en el cual se propone declarar a la Feria Tabasco como patrimonio cultural intangible del Estado de Tabasco. Después del ejercicio de reflexión y trabajo legislativo que realizamos quienes integramos esta comisión y como consecuencia del análisis del sentido del proyecto, me manifiesto a favor no solo del dictamen sino del espíritu de pertenencia tabasqueña que nos mueve para la aprobación de esta propuesta.

Sin duda alguna para las tabasqueñas y los tabasqueños, no existe ni ha existido festividad alguna con una mayor carga de ideología, identidad y cultura que la máxima fiesta de Tabasco, nuestra feria, que cada año permite exponer a México y al mundo, nuestras raíces y nuestra proyección económica, social, política y cultural.

9



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



Desde gobiernos anteriores se han dado muestras de la intención de procurar que cada año, la Feria Tabasco supere en si misma las metas que alcanza en cada edición, y de conformidad a los artículos 4, párrafo doceavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2, párrafo quinto, fracción 33, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, anualmente se realizan esfuerzos para garantizar el derecho de todas las personas al acceso a la cultura; diseñando desde el gobierno del Estado los medios para su difusión y preservación, y de esta forma, a más de cien años de su primera edición, la Feria Tabasco se constituye como la más significativa expresión de la identidad de nuestro pueblo.

Reconocemos el compromiso que ha asumido el gobernador del Estado, licenciado Adán Augusto López Hernández en encabezar la iniciativa que declare a nuestra Feria como patrimonio cultural intangible de los tabasqueños, estoy seguro que con la aprobación del presente dictamen y en su momento, con la venia del Pleno de esta sexagésima tercera legislatura, todas las corrientes ideológicas representadas en las diversas bancadas del H. Congreso del Estado de Tabasco, sabremos dimensionar correctamente la importancia de sentar las bases legislativas para la salvaguarda, preservación, difusión y promoción de la máxima fiesta de los tabasqueños, y con la integración de la Junta de Gobierno y un Comité Organizador, la constitución de un Fondo para el Rescate, Preservación y Difusión del nuevo patrimonio cultural intangible, y la emisión de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento de la Feria, continuaremos poniendo a Tabasco en el centro de la Nación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

VOTACION DEL DICTAMEN EN LO GENERAL

Diputado/ Diputada	A favor	En contra	Abstención
Dip. Karla María Rabelo Estrada Presidenta	✓		
Dip. Agustín Silva Vidal Secretario	✓		
Dip. Luis Ernesto Ortíz Catalá Vocal			
Dip. José Manuel Sepúlveda del Valle Integrante	✓		
Dip. Beatriz Milland Pérez Integrante	✓		
Dip. Gerald Washington Herrera Castellanos Integrante	✓		
Dip. Tomás Brito Lara Integrante			



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



El Diputado Secretario da cuenta que ha sido aprobado el Dictamen en referencia, en lo general, con cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acto continuo, la Diputada Presidenta hizo uso de la voz, para señalar que habiendo sido aprobado y firmado el dictamen, se le dé la forma legal al mismo, e instruyó al Secretario Técnico de la Comisión, para hacerlo llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a efecto de dar cuenta de ello en la próxima Sesión del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura.

8. El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a Asuntos Generales, el cual se desahogó de la siguiente manera:

La Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, anotar a quienes quisieran hacer uso de la palabra, habiéndose anotado el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Se le cedió el uso de la voz al diputado José Manuel Sepúlveda del Valle:

De nueva cuenta hago uso de la voz, con la finalidad de hacerles un llamado para redoblar esfuerzos y trabajar conjuntamente para la expedición de la Ley de Protección a los Periodistas y Defensores de Derechos Humanos.

Este es un tema que ha causado clamor desde hace dos legislaturas, y ahora con el lamentablemente acontecimiento ocurrido en el Municipio de Emiliano Zapata, cobra mayor relevancia.

Para ello, también tenemos el llamado del gobernador del estado, que urge al congreso a trabajar en la correspondiente ley para la protección de los periodistas.

En nuestro registro legislativo se aprecia que desde la sexagésima primer legislatura se instauró un modelo de ley, la cual fue presentada

12



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES



por la Dip. Mileydy Araceli Quevedo, posterior a ello, en la sexagésima segunda legislatura se preocupó por el tema la Fracción del PRI a través del Diputado Jorge Alberto Lazo Zentella, y por el Diputado Ordorica del Verde Ecologista, actualmente, en esta legislatura, existe otra propuesta retomada por el ex Diputado Ariel Cetina Bertruy de la Fracción parlamentaria de MORENA.

Vemos que ya han transcurrido 3 legislaturas, casi 7 años y no se ha hecho nada al respecto de dar protección a los defensores de los derechos humanos y sobre todo a los periodistas.

Ignoró porque en tabasco no se quiere legislar al respecto si la citada ley, ya ha sido expedida en la ciudad de México y el estado de Quintana Roo, incluso en su momento fueron impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se declaró su constitucionalidad.

En tal sentido, es necesario que trabajemos de manera inmediata, sobre las Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

Sobre todo se deberá de crear el Fondo del Gobierno del Estado para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que será destinado de manera equitativa para defender la integridad de los profesionales ya indicados.

Sin duda, llego la hora de legislar en su favor y a la vez de garantizar el estado de derecho y proteger sus derechos humanos e integridad.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**



Acto seguido se procedió a la Clausura de los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales por parte de la Diputada Presidenta, siendo las Nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de febrero del dos mil diecinueve. Por lo que se procedió a levantar la presente Acta, firmando al calce y margen para mayor constancia los que en ésta intervinieron. Constando la presente de diez (15) fojas útiles.-----

CONSTE-----

ATENTAMENTE

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
PRESIDENTA**

**DIP. AGUSTÍN SILVA VIDAL
SECRETARIO**

**DIP. LUIS ERNESTO ORTÍZ
CATALÁ
VOCAL**




**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**




**DIP. JOSÉ MANUEL SEPÚLVEDA
DEL VALLE
INTEGRANTE**


**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
INTEGRANTE**


**DIP. GERALD WASHINGTON
HERRERA CASTELLANOS
INTEGRANTE**


**DIP. TOMÁS BRITO LARA
INTEGRANTE**

